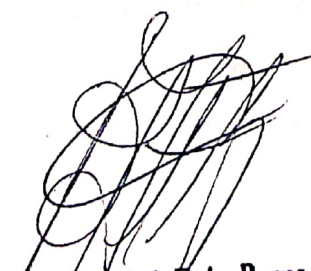
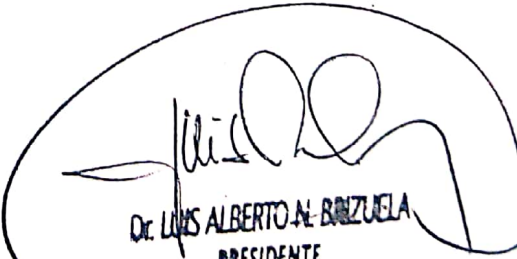
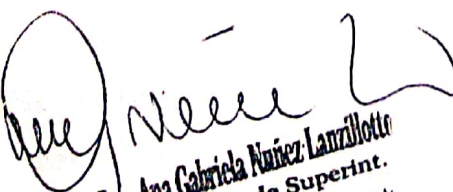


En la ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres.: Claudio José Ana y Camilo Luis Alfredo Farías Barros, con la asistencia de la Secretaria Administrativa y de Superintendencia, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente:

ASUETO FIESTAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO: Y considerando que la Función Ejecutiva Provincial, mediante Decreto N° 118 de fecha 19 de diciembre del corriente año, declaró asueto administrativo los días 23, 24 y 30 de diciembre del cte. año, con motivo de las tradicionales festividades de Navidad y Año Nuevo.- Que a los fines de permitir el traslado de quienes se encuentran distantes de sus seres queridos, dado que en torno a ellas gira un espíritu de fraternidad, compañerismo y unión como nota característica de las mismas, el Tribunal Superior de Justicia entiende adecuado adherir a la medida dispuesta, dictando en consecuencia el instrumento administrativo que así lo disponga. Por lo que **SE RESUELVE:** 1°) DISPONER Asueto Judicial con suspensión de términos procesales para todo el ámbito de la Provincia, los días 23, 24 y 30 de diciembre del cte. año, todo ello con fundamento en los considerandos que anteceden.- 2°) Por Secretaria Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- efectúense las comunicaciones pertinentes.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-


Dr. Camilo L. A. Farías Barros
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto
Sec. Adm. y de Superint.
Transitoria
Tribunal Superior de Justicia


Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA